

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INVERSIONES

Nivel Jerárquico: “E”

Sigla: DP/DGI

CUA: 1678

1. SUBORDINACIÓN

El Departamento de Gestión de Inversiones está subordinado a la División de Estudios y Gestión de Inversiones.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Elaborar Plan de Trabajo y coordinar el apoyo de las diferentes Unidades Administrativas y/o técnicas que se encuentran involucradas en la ejecución de los diferentes Proyectos de Inversión.
- 2.2. Participar en la presentación de trabajos preliminares de la etapa de Gestión de Nuevos Préstamos para la financiación de Proyectos de Inversión
- 2.3. Elaborar el Marco Lógico, Plan Operativo Anual, Reglamento Operativo, Plan de Contrataciones y Cronograma de desembolsos durante la etapa de Gestión de Nuevos Préstamos.
- 2.4. Coordinar y controlar el cumplimiento de las cláusulas contractuales de los Préstamos Externos de la ANDE.
- 2.5. Realizar el seguimiento, supervisión y monitoreo de Programas de Inversiones desarrolladas por la ANDE.
- 2.6. Elaborar el Plan Anual de Inversiones de la ANDE (PAI), conforme al Plan Maestro de Inversiones de la ANDE.
- 2.7. Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto, la reprogramación y/o ampliación presupuestaria de los proyectos financiados por Préstamos Externos y su Contrapartida Local, que constituyen la base para el monitoreo financiero.
- 2.8. Elaborar y gestionar los desembolsos de Préstamos.
- 2.9. Elaborar Informes de progreso de ejecución financiera de Préstamos y avance de obras, entrega de suministros y desarrollo de los servicios de consultoría y/o asistencias técnicas.
- 2.10. Realizar el seguimiento, monitoreo y elaboración de Informes técnicos sobre el avance de las Obras de Generación, Transmisión y Distribución, así como de los materiales involucrados en los Proyectos de Inversión.

3. ORGANIZACIÓN

3.1. Sección Control Administrativo Financiero

3.2. Sección Procesamiento e Informes

3.3. Sección Seguimiento Técnico de Obras